



PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONARABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que corresponda, solicite al Banco Central de la República Argentina y al Banco de la Provincia de Buenos Aires, la inmediata normalización y garantía del flujo de billetes de moneda nacional en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.


Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del organismo que corresponda, requiera la suspensión de las comisiones bancarias que se cobran a los clientes cuando realizan transacciones en los cajeros hasta tanto se normalice la situación.

Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que corresponda, instruya a los organismos provinciales de recaudación para que se instrumente la prórroga de los vencimientos de los impuestos provinciales.

Artículo 4º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que corresponda, procure que las empresas de servicios públicos posterguen las fechas de vencimiento de todos los servicios y/o procedan a la eliminación provisoria del cargo por mora.

Artículo 5º.- De forma.


LOPEZ MONICA
Diputada
BLOQUE UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


RAMIRO GUTIÉRREZ
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Que ante la falta de efectivo y las largas colas que se forman en los cajeros de diferentes localidades de la Provincia de Buenos Aires, resulta necesario prorrogar los vencimientos de los impuestos provinciales como así también de los servicios públicos.

Que frente a la situación monetaria que están atravesando varias provincias y, en particular, la Provincia de Buenos Aires, se torna imperioso postergar los vencimientos de los impuestos dependientes del Gobierno bonaerense como son el Inmobiliario, Ingresos Brutos, Automotor, etcétera.

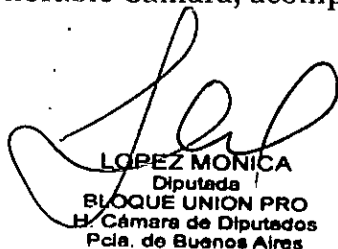
La medida también debe alcanzar a las empresas que brindan servicios públicos, prorrogando el vencimiento o bien dejando sin efecto el cargo por mora que se cobra habitualmente por pago fuera de término, hasta que la escasez de efectivo tenga solución definitiva.

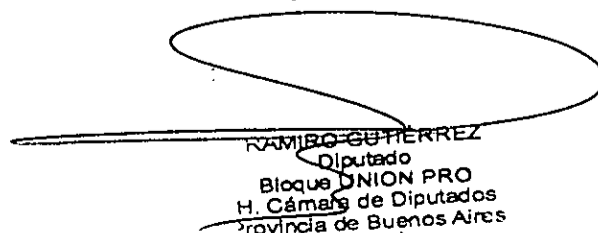
Que la mayoría de los jubilados y empleados públicos que cobran por cajero o banco, no pueden retirar su dinero, circunstancia que les impide cumplir con los pagos en tiempo y forma, situación que amerita la aplicación de las medidas propuestas para evitar que los usuarios entren en mora por causas ajenas a su voluntad.

Las dificultades que deben atravesar los bonaerenses para disponer de sus salarios y jubilaciones y para realizar las transacciones cotidianas se han tornado inadmisibles, pero más inadmisibles aún resulta la ausencia de respuestas por parte de las autoridades, teniendo en cuenta que el Señor Gobernador aseguró que no habría faltantes de dinero ni limitación en las extracciones.

El reclamo es unánime, no sólo se atrasa el pago de los impuestos y servicios, con la consiguiente penalización por mora, también se dificultan las transacciones más básicas.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto el presente Proyecto de Resolución.


LOPEZ MONICA
Diputada
BLOQUE UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires